



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº06

SESIÓN ORDINARIA Nº06/2011.-

En Osorno, a 24 de Febrero de 2011, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 17 de Febrero de 2011.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 22 de Febrero de 2011 (PENDIENTE).
- 3) ORD.Nº122 DEL 21.02.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Comité de Mejoramiento García Hurtado de Mendoza II, por un monto de \$960.450.-
- 4) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 17 de Febrero de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº04 de fecha 17 de Febrero de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº49.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 22 de Febrero de 2011 (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN : " Esta Acta queda pendiente."

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°122 DEL 21.02.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Comité de Mejoramiento García Hurtado de Mendoza II, por un monto de \$960.450.-

Se da lectura al «ORD.N°122, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 21 FEBRERO 2011. DE : SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día JUEVES 24/02/2011, la solicitud de aporte del Comité de Mejoramiento García Hurgado de Mendoza II, por un monto de \$960.450.- para la ejecución del proyecto denominado "Prevención del delito de robo con fuerza en la vivienda y percepción de seguridad en el sector García Hurtado de Mendoza".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, disculpe no alcancé a revisar el CD con los antecedentes para esta Sesión, pero quisiera saber en qué consiste el mejoramiento."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Rosa Oyarzún Oliva, Directora (s) de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA OYARZUN : " Buenas tardes. El mejoramiento consiste en la instalación de alarmas comunitarias, en el sector de García Hurtado, y como éstas tienen un costo de \$300.000.-, aproximadamente, son 3



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

alarmas, porque son para 20 viviendas, que abarcan cada una de ellas.”

ALCALDE BERTIN : “ Quiero aclarar algo, porque esto se va a repetir a futuro; este es un Programa de Gobierno, radicado en Comuna Segura, sin embargo, a este Programa Comuna Segura se le quitó financiamiento, en este momento no hay continuidad del Programa, y los vecinos sienten que esta acción que se está haciendo, colocando las alarmas comunitarias, son de mucho beneficio, y ayudan bastante a la tranquilidad de las personas. Por ende, hemos tomado la decisión de seguir instalando por cuenta nuestra, en los lugares que sean requeridas, y esa es la razón por la cual la hacemos por la vía del aporte.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, me parece muy bien que se siga trabajando en este Programa y dar seguridad a los barrios, es una buena medida que ha adoptado el Municipio, de seguir apoyando esta iniciativa; pero, quiero hacer un alcance, y esto lo conversé con la Señorita Lorena Rosas, cuando era Encargada de Comuna Segura, sobre este nuevo sistema que se ha implementado de instalar 20 alarmas, con un centro de alarmas, porque, lamentablemente, no toda la gente ha hecho conciencia de lo que significa tener este tipo de alarmas en las poblaciones, y en algunos sectores se ha prestado para que algunas personas las mal utilicen, y juegan con el sistema. Lo digo porque en mi sector ocurre este hecho, especialmente los fines de semana, y las alarmas suenan todo el rato, y cuando realmente sea una emergencia, nadie va a hacer caso de las alarmas, entonces, en vez de ser un beneficio para las personas se ha transformado en una molestia. Por lo tanto, quiero solicitar que se realice una campaña, con volantes, con información, dirigida a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos, para que en su sector puedan transmitir y educar a las personas que están con alarmas en sus viviendas.”

ALCALDE BERTIN : “ En todo caso, una aclaración, estas alarmas no solamente se compran y se instalan, hay un proceso de acompañamiento inicial bastante extenso, donde se trabaja con cada uno de los vecinos, se les explica, porque las alarmas tienen varias funciones, no solamente en casos de robos, sino que incendios, accidentes, porque la alarma no es nada más que una ayuda que se dan entre ellos, esa es la finalidad. Escucho lo que dice el Concejal Carrillo, está bien, pero en la mayoría de los lugares donde las hemos instalado, la gente está tremendamente agradecida; incluso, colocamos alarmas en la Población Matthei, un barrio con gente de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

clase media, y están muy contentos, primero, por la seguridad que esto brinda, y segundo, la sensación de acompañamiento, porque el vecino sabe que al momento de tocar la alarma, alguien va a venir a socorrerlo, y eso es bueno. Ahora, los vecinos pueden detectar quién está jugando con la alarma, se puede determinar eso.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Comité de Mejoramiento García Hurtado de Mendoza II, por un monto de \$960.450.- para la ejecución del proyecto denominado “Prevención del delito de robo con fuerza en la vivienda y percepción de seguridad en el sector García Hurtado de Mendoza”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de febrero de 2011; Ordinario N°73 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de febrero de 2011; y Ordinario N°122 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de febrero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°50.-

4º) El señor Alcalde pasa al Punto 3º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN : “ Llegó un Certificado por la licencia médica del Concejal Orlando Mella.”

El señor Alcalde da lectura al «CERTIFICADO, HOSPITAL BASE OSORNO.

El médico que suscribe certifica haber examinado profesionalmente a D.ORLANDO MELLA TORRES, quien se encuentra hospitalizado desde el 23/02/2011 y ha sido intervenido quirúrgicamente y debe permanecer hospitalizado y en reposo por 15 días.

Extendido a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

24 de febrero de 2011. DR. NELSON BELLO OYARCE, MEDICO CIRUJANO, HOSPITAL BASE OSORNO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En todo caso, hoy día consulté al Hospital, está estable, y se le puede visitar de a una persona, porque está en una situación bastante delicada.”

2.- ALCALDE BERTIN : “ Lo que les hablé al comienzo, voy a pasar un Punto, sobre la Ordenanza N°87, hay que corregir un porcentaje, de 0,05 a 0,015, pero para mayor entendimiento, está don Hardy Vásquez, para que nos explique.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

Se da lectura al «ORD.N°06-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORDENANZA N°87, DE 27.10.10, QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES. MAT.: INFORMA. OSORNO, 23 FEBRERO 2011. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, y junto con saludarle, me permito informar a usted que esta unidad a raíz de consultas efectuadas por particulares se ha percatado que la Ordenanza N° 87, de fecha 27.10.10, que Fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, presenta una omisión en su artículo 18 relativo al Uso de Bienes nacionales de Uso Público, al no haber establecido un derecho municipal respecto a fijar el monto que se debe cobrar por **“la extracción de áridos en pozos de materiales de propiedad particular”**. Dicha omisión evidentemente debe ser subsanada, por cuanto el D.L. 3063, Ley de Rentas Municipales establece de manera expresa en su artículo N° 41 N° 3, que los Municipios están facultados para cobrar derechos por la extracción de arena, ripio u otros materiales desde pozos lastreros ubicados en inmuebles de propiedad particular.

Por lo anterior y teniendo presente que el artículo 42 del mismo texto legal citado **permite establecer servicios nuevos** en cualquier época, distinto al mes de octubre en que se debe aprobar la ordenanza de Derechos, es que se propone crear este nuevo servicio, el cual puede ser publicado en cualquier época, comenzando a regir **el primer día del mes siguiente al de su publicación.**

Conforme a lo expresado, se requiere modificar la Ordenanza de Derechos N° 87, en el sentido de establecer el mismo conforme a la proposición que se indica a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se debe agregar una nueva letra b) al artículo, 18, debiendo señalar:
“En pozos de lastre o de materiales áridos ubicados en inmuebles de propiedad particular, por m³ 0,005 UTM.”

Lo anterior, requiere acuerdo de Concejo, conforme a lo preceptuado en el artículo 65 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se requiere dicho trámite para efectuar la modificación planteada.

Al efecto se remite proposición de modificación en los términos indicados.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

SEÑOR VASQUEZ : “ Señor Presidente, señores Concejales, la materia que se trata tiene dos temas distintos: por un lado, la Ordenanza de Derechos Municipales, en su artículo 18, que regula la Ocupación de Bienes de Uso Público, establece un Derecho respecto al cobro por la extracción de áridos en Bienes de Uso Público, y también, regula o parte regulando el artículo 18, que también se debería cobrar un Derecho por la extracción de áridos en pozos de materiales de propiedad particular. Sin embargo, nuestra Ordenanza, desde tiempos antiguos, nunca reguló ese Derecho, respecto de los pozos de material particular, no obstante, que la propia Ley de Rentas, en su artículo 41, N°3, regula expresamente la posibilidad de que la Municipalidad perciba estos Derechos. Consecuencialmente, y haciendo uso de la Norma que establece el artículo 43 de la misma Ley, estamos proponiendo comunidad jurídica al detectar este problema, crear este nuevo Derecho, y para este evento la Ley permite incorporarlo en cualquier época, y su vigencia se inicia a contar del 1° día hábil del mes siguiente. Por lo tanto, fue la premura de incorporar esto en el día de hoy para que comience a regir a contar del 1° de marzo, y esto a propósito de solicitudes de particulares que nos han pedido calcular el Derecho, y que hoy día no tenemos específicamente regulado. Conforme a ello, estamos proponiendo un cobro de Derecho de 0,05 UTM por metro cúbico, lo que significa un pago aproximado de \$200.- por mt³. De la misma forma, y conforme al Ordinario N°71 del Departamento de Rentas, en este mismo artículo 18 de la Ordenanza, se habría incurrido en un error de hecho al señalar al monto a pagar, respecto a extracción de áridos en Bienes Nacionales de Uso Público, que de acuerdo a la Norma que contenía



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

significaba un aumento de un 500%, lo que evidentemente, no parece que fue lo correcto, y consecuentemente, se está proponiendo, y que se establezca en definitiva, que fue lo que se habría acordado, que el Derecho no era 0,05 sino que por un error de transcripción, debió decir 0,015, lo que significa que el Derecho de \$337.- sube a \$500.- aproximadamente, pero ese es el aumento, lo que significa un aumento de un 50% y no un 500%."

CONCEJALA UBILLA : " En definitiva son modificaciones de la Ordenanza, una que establece en rebajar el Derecho."

ALCALDE BERTIN : " La una es la creación de algo que no había, la incorporación, la otra es la modificación."

CONCEJALA UBILLA : " La única consulta, señor Alcalde, es en relación a la creación del Derecho, que como dice el señor Vásquez, no estaba considerado, cuando se trata de bienes particulares, en definitiva, ¿igual los montos de los Derechos o es más barato sacar áridos en terrenos particulares que en Bienes Nacionales de Uso Público?; y esta pregunta la hago por qué, porque si se establece que es muy barato sacar en bienes particulares, nos vamos a llenar de hoyos en todos estos terrenos."

ALCALDE BERTIN : " Es una decisión que debe tomar el particular, por qué, hoy día en la situación en que nos encontramos es totalmente contraria, porque igual sacan, o sea, hay pozos en recintos particulares, pero no están gravados, entonces, cuando se supo de la Ordenanza la gente vino y está dispuesta a pagar, y no podemos cobrar porque no tenemos Ordenanza. Pero la cantidad que se extrae, de acuerdo a los registros que tenemos, es así, comparada con lo que se saca en los ríos, los cauces de los lagos, riveras, y ese tipo de cosas, es decir, lo que se saca acá, en el Río Rahue, son miles de metros cúbicos; y lo que nos corresponde resguardar es el interés público, los bienes de uso público, el resto, si el particular quiere hacer un hoyo en su recinto es asunto de él."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, estoy por aprobar la propuesta, lo único que quisiera ver es si en algún momento nos puedan informar de cuánto es, por ejemplo, el año pasado se pagó en Derechos, y qué cantidad de empresas hizo extracciones en Bienes Nacionales de Uso Público, para saber de qué valores estamos hablando."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Perfecto, que la Dirección de Obras Municipales informe."

CONCEJALA HENKES : " Cómo pueden controlar la cantidad de áridos que se extraen de los distintos sectores."

ALCALDE BERTIN : " Hay varias forma cómo podemos controlar, si una empresa se dedica a vender áridos podemos controlarla por la facturación, ellos están obligados a Declarar, pero una cosa es la que Declaran y otra es lo que sacan, por lo tanto, podemos controlar con la facturación. Pero las empresas Constructoras que utilizan el árido para sus propios fines, de ninguna forma, porque no sabemos cuánto material usó para sus construcciones."

CONCEJALA HENKES : " Y los boteros, también deben pagar."

ALCALDE BERTIN : " Además, quienes extraen en los ríos, las empresas que extraen de los ríos, y que tienen Declaración de Impacto Ambiental y que están con el proceso completo, a ellos sí se les puede controlar, porque se les controla permanentemente, pero, a los boteros no. Ahora el permiso lo otorga la Dirección de Obras Hidráulicas y nosotros simplemente cobramos los Derechos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de **modificar la ORDENANZA N°87 DE 27-10-2010 QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, en el sentido que sigue:**

1. Se incorpora como nuevo servicio, permiso o autorización municipal a otorgar, en el artículo 18, como nueva letra b) de la citada Ordenanza N° 87 de 2010, la siguiente: **"b) En pozos de lastre o de materiales áridos ubicados en inmuebles de propiedad particular, por m³..... 0,005 UTM."**
2. Se modifica la denominación de la actual letra b) del artículo 18 de la Ordenanza N°87, la que en virtud de la incorporación de una nueva letra b) en ese precepto, pasa ahora a denominarse como **letra "c)"** del artículo 18.
3. Se rectifica error de cita en la letra a) del artículo 18, en el sentido que actualmente dice **"0,05 UTM"**; **debiendo decir "0,015 UTM"**.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Lo anterior conforme a lo solicitado en los oficios Ord. N°71 del 23.02.2011 de la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes y Ord. DAJ N°06-V de 23.02.2011 del Director Suplente de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción del Alcalde por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°51.-

3.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, un tema que me conversaban hoy en la mañana, unos dirigentes, y que tiene que ver con cosas buenas que traen a veces, sin querer, efectos colaterales. En algunos sectores, como Ovejería, Francke o Portal Osorno, recientemente, se han inaugurado canchas, multicanchas, lo cual es bueno, porque se utilizan espacios que estaban inutilizados y se transforman en canchas de futbol, lo cual, lógicamente, atrae a los jóvenes a jugar futbol, y como están iluminadas esas canchas, no hay horarios. Entonces, señor Presidente, algo bueno se puede también transformar en algo malo, porque lo que está sucediendo hoy día es que están jugando partidos de futbol hasta altas horas de la madrugada, y los pelotazos en las casas, en los cercos, en las ventanas, y los gritos de los jóvenes, se ha tornado molesto para los vecinos. A nosotros, quizás, nos pudiera parecer lejana esta situación, porque no la vivimos, porque no tenemos una cancha cerca de nuestros hogares, y a veces nos cuesta ponernos en el lugar del otro, pero, por ejemplo, estos dirigentes me explicaban que en Población Portal Osorno, que fue recientemente inaugurado, hay vecinos que prácticamente no logran conciliar el sueño; lo mismo está ocurriendo en el sector de Ovejería, donde hay tres multicanchas, una al lado de la otra. Entonces, sería bueno conversar con los dirigentes vecinales, para ver la manera de poder ordenar el tema, respetando a todas las personas y a sus intereses, porque "mi libertad no puede pasar a llevar la libertad de otras personas", y tampoco se puede prohibir que los jóvenes jueguen futbol. Pero considero que si los dirigentes pudieran conversar, en alguna reunión informativa, ponerse de acuerdo en los horarios, o quizás también, alzar las vallas, porque la situación ocurre de que los pelotazos llegan a las ventanas, a las puertas de las casas, y lógicamente, para nadie es agradable eso. Y en el caso del Portal Osorno, por ejemplo, las vallas son demasiado bajas, entonces, las pelotas fácilmente sobrepasan esa



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

altura, por ende, ver una manera de poder solucionar este problema, señor Presidente."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a buscar la forma, porque tengo entendido que electrónicamente existe un reloj al que se le puede dar un tiempo determinado para cortar la luz, pero no lo hemos hecho por motivos de presupuesto, pero si es necesario colocarlo, lo vamos a hacer. Vamos a encargar el tema a la Dirección de Obras Municipales, para que vea la solución, porque creo que una buena hora para cortar la luz es a las 12 de la noche."

4.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, con todos estos trabajos del ensanchamiento de Avenida Manuel Rodríguez, lo cual es una obra inmensa, que al finalizar va a quedar preciosa, pero, como se comentaba en el Concejo pasado, toda obra trae sus problemas, y de eso estamos todos conscientes, nadie está ajeno a eso y debemos aceptar los costos del progreso. Y la congestión que se está creando en Pilauco, para ingresar a Francke, tomar el Puente y llegar a Rahue, a eso de las 6 de la tarde, realmente es una odisea, y consecuentemente, con calle Ramírez, cuando se logró abrir en Plazuela Yungay hacia el lado derecho, se comenzó a generar, inmediatamente, mayor fluidez, efectivo, y debo agradecer su gestión y prontitud en solucionar un tema, el que se me había dicho era imposible de solucionar. Pero, hoy día, considerando las altas congestiones vehiculares que se están generando en todos los sectores, me gustaría ver que los dos semáforos que están instalados en Plazuela Yungay, que están creando un mayor retraso a la circulación de vehículos que ya existía, se les pudiera dar más tiempo a esos semáforos, considerando que yendo por el Supermercado Jumbo existen pasos peatonales."

ALCALDE BERTIN : " Bien, lo vamos a ver con Dirección de Obras si podemos favorecer con eso el flujo vehicular por calle Ramírez."

CONCEJAL VARGAS : " Sobre lo mismo, señor Presidente, una sugerencia, porque esto es algo colateral, estamos colpsados, entonces, sería bueno, señor Presidente, pensar en no realizar más actividades públicas, artísticas, por ejemplo, actividades de Aniversario de Osorno, Desfiles y eventos masivos, acá en el centro de Osorno, donde se hacen cortes de tránsito, creo que deberíamos pensar en la alternativa de llevar estas actividades a otros lugares."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quiero compartir con el colega Vargas, su apreciación, el tema de los Actos; invertimos una cantidad importante de dinero en el Parque Chuyaca, y ese espacio es enorme, y creo que, hoy día, en forma transitoria, 420 días que va a durar la obra de Avda. Manuel Rodríguez, debería considerarse el Parque Chuyaca, considerando las circunstancias actuales."

CONCEJAL CARRILLO : " Sobre lo mismo, y algo comenté el martes recién pasado, señor Presidente, y quiero insistir, creo que alternativas para llegar a Rahue, existen, hoy día tenemos dos accesos a Rahue, que es el Puente San Pablo y el Puente Chaurakawin. Pero, insisto, si no me indican cómo llego a estos Puentes, obviamente, es mucho más difícil. Y ayer, justamente, fui testigo de un señor que estaba haciendo "taco" en calle Portales, porque no era de Osorno, y no sabía cómo llegar a Rahue; y lo volví a conversar con las personas Encargadas, de que en calle Portales debería existir un letrero que indique hacia dónde se va a Rahue por los Puentes San Pablo y por el Puente Chaurakawin."

ALCALDE BERTIN : " Pero eso se instruyó, no sé cuánto demorara en colocar esos letreros la Dirección de Tránsito. Pero la señora Angela Villarroel se va a encargar de que antes de ingresar al Puente de Francke, se instale un letrero gigante, que indique las alternativas por Puente San Pablo y Puente Chaurakawin; y se podría colocar otro al final de Mackenna, al llegar a Portales."

5.- CONCEJAL CASANOVA : " Y lo último, señor Presidente, que es parte de lo que conversé con usted y el Concejo el día martes, respecto a poder invitar a los Dirigentes del Gremio de Transporte Mayor, porque ellos escucharon a través de los medios de comunicación locales, que serían invitados a este Concejo a exponer sus sugerencias, entonces, quisiera saber para cuándo están invitados."

ALCALDE BERTIN : " Sí, los vamos a invitar."

6.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, la primera consulta que quiero hacer en relación a la Cartera de Proyectos del FRIL, eso está para presentar este año."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Dos iniciativas, dos líneas que tenemos: una, Cartera Normal, que fue presentada y que en el mes de marzo nos van a decir cuánto nos van a financiar; la otra es la Cartera que habíamos acordado en la Gobernación, en conjunto con el Seremi del Trabajo, en la cual se comprometió a financiar dos proyectos FRIL, para poder compensar las bajas que hemos tenido en los Planes de Contratación de mano de obra acá en Osorno. Ya comenté en la reunión pasada que no hemos tenido noticia alguna, por lo tanto, seguimos esperando los FRIL tradicionales, para ver si nos asignan fondos para ello."

CONCEJAL MUÑOZ : " ¿Es posible conocer los FRIL tradicionales, la Cartera?"

7.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo segundo, señor Presidente, hemos sido testigos de algunas innovaciones importantes, dentro del sector céntrico de la comuna de Osorno, y básicamente me refiero al mobiliario, se renovó una cantidad importante de kioscos suplementeros, principalmente, en el sector céntrico; y estamos ad portas de poder tener un nuevo mobiliario, en relación a los Refugios Peatonales, y que tienen que ver al sistema de Paradas Diferidas. Creo que sería bueno seguir haciendo ese esfuerzo, porque percibo, en calle Bilbao, por ejemplo, y otras calles colaterales al sector céntrico, que hay muchos kioscos suplementeros que están bastante deteriorados y abandonados en su infraestructura, entonces, sería bueno ir avanzando, porque el entorno de Osorno no está focalizado solamente en lo que es Plaza de Armas, sino que también hay que avanzar en otros puntos, en otras calles, que están cercanas al centro. Y además, también, por un tema de dignidad hacia las personas que se dedican al trabajo de los suplementeros. Sé que hay un tema legal, de que no todos los kioscos son nuestros, pero creo que se puede buscar una forma de entregar en comodato, no sé."

ALCALDE BERTIN : " El compromiso del año pasado fue reponer 10 ó 12 kioscos, y este año vamos a hacer una cantidad similar, con los kioscos que son municipales; y vamos a ver si algunos que no son nuestros, pero que estén en lugares estratégicos, si podemos traspasar algún aporte a la Asociación de Suplementeros, pero nuestra idea es ir mejorando esas infraestructuras; aparte que es la imagen de la ciudad. Igualmente, dimos la orden de que estos kioscos que están en la Plaza, se mejoren, se pinten, barnicen, etc.."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, y ver la manera de ubicar un espacio para las tapas de estos kioscos, porque normalmente las colocan al lado o botados, entonces, que al momento de abrir coloquen las tapas en el techo, o debajo."

ALCALDE BERTIN : " En todo caso, se acuerdan que pidieron remarcar los cuadros de los juegos de ajedrez que están en la Plaza, eso se hizo."

CONCEJALA UBILLA : " Pero las piezas no están."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir a nuestro Mayordomo que lleven las piezas de los juegos."

8.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, el último punto, tiene que ver con el tema del Plan Cuadrante. Usted también estuvo atento a lo que ocurrió, en su calidad de Intendente de la Región de Los Lagos, cuando se echó a andar el Plan Cuadrante en la comuna de Osorno; y particularmente, acá tuvimos la visita, en el año 2008, de los representantes de la Prefectura de Osorno, y se nos explicó la importancia de la implementación del Plan Cuadrante, y en términos prácticos, para la comuna de Osorno, significó un aumento del 70% en la dotación policial, un aumento de 1.400% de los vehículos policiales, es decir, de 7 a 106. Pero, hay algo que todavía no se ha concluido del Plan Cuadrante, y las razones que se esgrimió, tuvo que ver, justamente, con el tema del terremoto, y solamente se logró avanzar con 4 Unidades Policiales, con Eleuterio Ramírez, que está en el Camino a Puyehue, en Cancura, que está a punto de inaugurarse, Pampa Alegre, y la 3ª Comisaría de Rahue Bajo; pero, quedan 4 Unidades Policiales, que entiendo están listos los diseños, los proyectos, de la 1ª Comisaría, la Prefectura, quiero recordar que nos hicieron cerrar una Sede Social en Rahue Alto, que albergaba a tres Instituciones, de la Junta de Vecinos, de un Club de Adultos Mayores y la Asociación de Arbitros, porque el proyecto se iba a concretar; y la relocalización del Retén de Ovejería. Todo esto suma M\$3.500.000.000.-, las 4 obras que están pendientes. Entonces, si uno revisa las cifras de los índices regionales, de la actividad económica, la construcción es uno de los sectores económicos que menos ha crecido, dentro de la Región de Los Lagos. Entonces, creo que es bueno apelar, y estoy hablando de una importante inversión, nos ayuda en el tema de la cesantía, y además es un compromiso de determinar la implementación del Plan Cuadrante, de poder consultar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

qué va a pasar con eso, porque además, lo del sector de Ovejería era una reubicación."

ALCALDE BERTIN : " Que se haga el Oficio a la Subsecretaría de Carabineros, pidiendo un informe sobre qué sucede con la construcción de estas 4 Unidades Policiales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Subsecretario de Carabineros para solicitar información respecto al estado de avance de la construcción de cuatro Unidades Policiales en la comuna de Osorno, y que están insertas en el Programa del Plan Cuadrante. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°52.-

9.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, tengo entendido que existen varios camiones, que eran recolectores de basura, que están en desuso, y que según habría una posibilidad de transformarlos en camiones tolva, para el trabajo de mejoramiento de los caminos rurales."

ALCALDE BERTIN : " Toda la flota de camiones que teníamos, quedó sin el uso original, pero hoy día, una parte de ellos, son redestinados, primero, una cantidad importante a la recolección de basura rural, que antes no se hacía y hoy lo estamos haciendo. Segundo, se destinaron dos camiones a transformarse, uno en un camión tolva, otro en un camión multipropósito, y otro, en un camión aljibe. Estamos viendo que los camiones buenos, hagan el trabajo nuestro, y el resto transformándolos para otro tipo de usos; seguramente van a quedar uno o dos, y que vamos a tener que pensar en rematarlos, pero, le estamos sacando provecho a lo que tenemos."

CONCEJALA HENKES : " Porque sé que hay muchos sectores que están pidiendo mejoramiento y recargue de sus caminos, y ojala, antes de que comience el invierno, porque además, tengo entendido, que el Departamento de Operaciones ha tenido problemas con sus camiones, no se ha podido realizar este trabajo."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " La verdad es que tenemos camiones demasiado chicos, tenemos camiones de 7 cubos, que no hacen nada, y en estos momentos estamos transformando un camión a 14 cubos, que es el doble de lo que tenemos hoy día."

CONCEJALA HENKES : " Y eso estaría listo pronto."

ALCALDE BERTIN : " Tengo entendido que ya se adjudicó el trabajo, y está en proceso. También tenemos un camión ampli-roll, que puede cumplir varias funciones. Y también tenemos un camión aljibe, que es lo que más necesitamos durante el verano, para el riego de las áreas verdes, porque este año hemos logrado mantener las áreas verdes, fue complicado."

CONCEJALA HENKES : " Cuántos eran los camiones de la basura, que se destinaron a estos otros usos."

ALCALDE BERTIN : " Los camiones que teníamos en basura eran alrededor de 13 ó 15, los camiones compactadores, de los cuales hoy día tenemos una cantidad importante ocupándose de la labor rural."

10.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, ha ocurrido en este Concejo, en anteriores Concejo, y cuando uno conversa con Concejales de otros Municipios que cuando llegan solicitudes de permisos para instalación de Restaurantes, Discoteques, Pubs, se arman discusiones bastante intensas, interesantes, hay gente que se opone, las iglesias, las escuelas, los dirigentes comienzan a buscar apoyo de los Concejales, etc.. Y doy vuelta en esto, señor Presidente, para llegar a una consulta, en la calle Manuel Rodríguez, frente al Circulo de Suboficiales en Retiro, está instalada la Escuela Especial de Lenguaje BETEL, y a unos 25 ó 30 mts., por el mismo lado está instalado el Liceo Pre Militar Héroes de la Concepción, y obviamente están funcionando, con permiso municipal. Pero mi inquietud es saber cómo es posible que al lado, donde funciona un Restaurant, se pueden instalar colegios, y a la vuelta igual, funciona otro local de expendio de alcoholes, como es la Sociedad Eleuterio Ramírez, me imagino que debe existir algún Reglamento, algo de Contraloría, no sé si Asesoría Jurídica nos puede explicar de por qué al lado de un Restaurant se instala una escuela."

CONCEJAL CASANOVA : " Sobre lo mismo, señor Presidente, tengo entendido que a menos de 100 mts. eventualmente no pueden existir



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

expendio de bebidas alcohólicas, o lugares de centro de diversión nocturna, cabaret o discotecas, así lo establece la Ley de Rentas, y así lo establece la normativa del Ministerio de Educación, inclusive, tampoco pueden estar los establecimientos educacionales cerca de locales con maquinas de juegos de azar, pero no sé si ese tema está vigente, controlado, supervisado."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, de acuerdo a lo que se nos ha informado, la Ley de Alcoholes prohíbe la instalación de un Restaurant cuando ya había un establecimiento educacional ubicado en el lugar, por lo tanto, la Ley de Educación no prohíbe a un establecimiento a menos de 100 mts. de un expendio de bebidas alcohólicas. La Ley de Alcoholes prohíbe instalar Restaurantes donde hay colegios a menos de 100 mts.."

CONCEJAL MUÑOZ : " Me gustaría que Asesoría Jurídica pueda precisar, porque tengo entendido que más bien obedece al tipo de patente de alcoholes, y que serían 4 las limitantes de los 100 mts. de distancia."

Se invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ : " Respecto a este tema, y tal como lo señalaba el Concejal Carrillo, y la mención que hace el Concejal Vargas, de las dos patentes de alcoholes, son antiquísimas, y la Ley de Alcoholes nueva, del año 2005, estableció una norma que dice que existiendo la patente de alcoholes ya otorgada no puede ser afectada por la instalación de un colegio. Esta norma produjo, también, alguna dificultad, en algún momento, porque la Contraloría la interpretó en el sentido de que la prohibición era tanto para instalar un local de alcoholes si existía un colegio, o a su vez, instalar un colegio cuando había una patente de alcoholes ya establecida con anterioridad a que empiece a regir la Ley. Sin embargo, hoy día, a partir del año 2009 ó 2010, hubo un cambio de criterio de la Contraloría y se estableció que el sentido de la norma es solo respecto de la instalación de un local de alcoholes, existiendo a menos de 100 mts. de un colegio, por lo tanto, hoy día, puede existir un colegio, si quiere instalarse, a menos de 100 mts. de un local de alcoholes."

ALCALDE BERTIN : " O sea, habiendo un local de alcoholes establecido, se puede instalar un colegio. Pero lo que no se puede, es que habiendo un colegio establecido se instale un local de alcoholes."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

11.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, quisiera saber qué pasó con el proyecto de calle El Salvador, que es la calle que va hacia el Cementerio de Rahue Alto."

ALCALDE BERTIN : " Está postulado a Pavimentación Participativa, estamos esperando una solución del Gobierno Regional."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, vuelvo a pedir, entonces, como todos los años, que se pueda hacer un bacheo en esa calle, porque como usted sabe, permanentemente se realizan funerales y el paso de los vehículos realmente se torna riesgoso, por las piedras, el polvo en verano, y barro en el invierno."

ALCALDE BERTIN : " Que la Dirección de Obras realice las reparaciones lo más pronto posible."

12.- CONCEJAL CARRILLO : " Lo otro, señor Presidente, me gustaría que como Concejo y Alcalde, pudiéramos hacer llegar unas felicitaciones al Club Bernardo O`higgins, que se tituló nuevamente campeón nacional de la Rayuela, tricampeón, por lo tanto, creo que merece nuestro reconocimiento, como Concejo, y hacer llegar estas felicitaciones."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de enviar una carta de felicitaciones al Club de Rayuela Bernardo O`higgins, por haber obtenido el 1º lugar en el Campeonato Nacional de Rayuela, siendo Tricampeón de esta disciplina deportiva. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°53.-

13.- CONCEJAL CARRILLO : " Lo último, señor Presidente, quiero insistir con lo que se trató hace un rato, sobre las alarmas comunitarias, y me gustaría tener el listado de las personas que se adjudicaron alarmas en Población El Esfuerzo, 1º sector, y ver



si existe alguna fórmula de pesquisar a aquellas personas que están haciendo mal uso de esa implementación comunitaria.”

ALCALDE BERTIN : “ No hay problema, que se haga llegar el informe.”

14.- Se da lectura al «ORD.OCM.Nº02, OFICINA COMUNAL DE LA MUJER. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 17 FEBRERO 2011. DE : SRTA. SORAYA HOGAS QUIROZ, ENCARGADA OFICINA COMUNAL DE LA MUJER. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Junto con saludarle, me permito hacer llegar a Ud., información correspondiente a las líneas de acción de la Oficina Comunal de la Mujer. Esta información tiene como fin clarificar los objetivos de la Oficina, para orientar y derivar correctamente a las usuarias y así mejorar el servicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SORAYA HOGAS QUIROZ, ENCARGADA OFICINA COMUNAL DE LA MUJER.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS VARGAS VIDAL

6.- MARTHA HENKES NIELSEN

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**